

Contenido

1. OBJETIVO

Trasladar los recursos correspondientes a redención de capital y/o intereses de los Títulos Valores de ICETEX a los Portafolios correspondientes.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión diaria de los Vencimientos Futuros consultados en el aplicativo de Inversiones y finaliza con el Procedimiento de Valoración del Portafolio de Inversiones.

3. DEFINICIONES

- **Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.:** Entidad encargada de la administración y custodia de los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- **Depósito Centralizado de Valores (DCV):** Es un sistema administrado por el Banco de la República, diseñado para el depósito, custodia y administración de títulos valores emitidos por la Nación.
- **Inversiones:** Son toda clase de colocaciones de dinero, representadas en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables y de mantener una reserva secundaria de liquidez.
- **Portafolio de inversiones:** Es el conjunto de inversiones en títulos valores que al combinar volúmenes, plazos y rentabilidad, se ajustan a las necesidades institucionales.
- **Redención:** Terminación de un acuerdo. Posibilidad u opción de recompra de un título valor a un plazo determinado.
- **Sebra:** Sistema electrónico del Banco de la República, a través del cual se realiza el cumplimiento financiero de las operaciones de compra y venta de títulos valores.
- **Título valor:** Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías

4. CONDICIONES GENERALES

- El cobro de rendimientos y la redención de capital de las inversiones se debe hacer en las fechas previstas en los títulos valores, según sus condiciones faciales.
- Si es un título valor de deuda privada lo custodia el Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL)
- Si es un título valor de deuda pública lo custodia el Depósito Central de Valores del Banco de la República (DCV).
- Los recursos correspondientes a las redenciones de capital y/o intereses de Títulos Valores, custodiados por DECEVAL, ingresan a la cuenta inscrita de Administración de Valores al final del día del vencimiento.
- Los recursos correspondientes a las redenciones de capital y/o intereses de Títulos Valores, custodiados por DCV (TES), ingresan al Banco Popular al cual debe informarse antes de las 3 pm la cuenta de ICETEX a la que deben ser trasladados los recursos.
- Los intereses liquidados en el aplicativo de inversiones pueden variar con respecto al Depósito, de acuerdo a los decimales tenidos en cuenta para el cálculo. En ningún caso pueden ser diferencias materiales con respecto a los valores nominales de los títulos y deben verificarse con el Front Office.
- Los abonos correspondientes a las redenciones de títulos custodiados por DCV no requieren formato de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX (F116).

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

5.2. ACTIVIDADES REDENCIONES DECEVAL

Analista o Profesional / Dirección de Tesorería

5.2.1. Descarga mensualmente en el Aplicativo de Inversiones los Vencimientos Futuros e identifica las redenciones correspondientes a DECEVAL.

5.2.2. Consulta diariamente los Vencimientos Futuros. Si hay redenciones continúa con la actividad 5.2.3. De lo contrario sigue con la actividad 5.3.12.

5.2.3. Informa al Analista o Profesional de la Coordinación de Pagaduría el ingreso de recursos correspondientes a redención de capital y/o intereses.

Analista o Profesional / Coordinación de Pagaduría

- 5.2.4. Verifica e imprime saldo de la cuenta de Administración de Valores de DECEVAL.
- 5.2.5. Informa y entrega saldo en la cuenta de Administración de Valores al Analista o Profesional de la Dirección de Tesorería.

Analista o Profesional / Dirección de Tesorería

- 5.2.6. Ingresa al perfil WEB de consulta en DECEVAL <http://www.deceval.com.co/>, módulo Inversionistas digita Login y Password institucional y verifica en Vencimientos los valores liquidados por los emisores en las fechas correspondientes. Imprime soporte de dicha consulta.
- 5.2.7. Verifica valores liquidados en DECEVAL y abonados en la cuenta de Administración de Valores por los Emisores Vs. los valores liquidados por el aplicativo de Inversiones.
- 5.2.8. Imprime pantalla del aplicativo de inversiones donde se evidencie el valor liquidado. Si hay diferencias continúa con la actividad 5.2.9, de lo contrario sigue con la actividad 5.2.10.
- 5.2.9. Modifica en la opción de liquidación, del aplicativo de Inversiones, el valor del pago de intereses reportado por DECEVAL y abonado en la cuenta de Administración de Valores.
- 5.2.10. Ejecuta la confirmación de liquidación de redenciones de capital y/o intereses en el aplicativo de inversiones.
- 5.2.11. Diligencia y firma formato de [Reporte de Redenciones \(Capital y/o Intereses\) de Portafolios Administrados \(F279\)](#), detallando las características de las redenciones
- 5.2.12. Elabora y firma formato [Traslado de recursos entre cuentas bancarias de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX \(F116\)](#) de la cuenta de Administración de Valores a la cuenta del portafolio correspondiente.
- 5.2.13. Entrega formato de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX (F116), formato de [Reporte de Redenciones \(Capital y/o Intereses\) de Portafolios Administrados \(F279\)](#), pantalla del aplicativo de inversiones donde se evidencie el valor liquidado y soporte de la consulta WEB en DECEVAL al Analista o Profesional del Grupo de Pagaduría.

Analista o Profesional / Coordinación de Pagaduría

- 5.2.14. Revisa formato de [Traslado de recursos entre cuentas bancarias de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX \(F116\)](#) y efectúa el traslado correspondiente.

Coordinador de Pagaduría / Grupo de Pagaduría

- 5.2.15. [Traslado de recursos entre cuentas bancarias de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX \(F116\)](#), y aprueba el traslado correspondiente.

Director de Tesorería / Dirección de Tesorería

- 5.2.16. Revisa y firma de [Reporte de Redenciones \(Capital y/o Intereses\) de Portafolios Administrados \(F279\)](#), y [Traslado de recursos entre cuentas bancarias de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX \(F116\)](#), y aprueba el traslado correspondiente.

5.3. ACTIVIDADES REDENCIONES DCV

Analista o Profesional / Dirección de Tesorería

- 5.3.1. Descarga mensualmente en el Aplicativo de Inversiones los Vencimientos Futuros e identifica las redenciones correspondientes a DCV.
- 5.3.2. Consulta diariamente los Vencimientos Futuros. Si hay redenciones continúa con la actividad 5.3.3. De lo contrario sigue con la actividad 5.3.12.
- 5.3.3. Confirma con funcionario del Banco Popular el valor liquidado por concepto de la redención de capital y/o intereses del TES.
- 5.3.4. Verifica valor informado por funcionario del Banco Popular frente a lo liquidado por el aplicativo de Inversiones.
- 5.3.5. Imprime pantalla del aplicativo de inversiones donde se evidencie el valor liquidado. Si hay diferencias continúa con la actividad 5.3.6, de lo contrario sigue con la actividad 5.3.7.
- 5.3.6. Modifica en la opción de liquidación, del aplicativo de Inversiones, el valor del pago de intereses reportado por Banco Popular.
- 5.3.7. Ejecuta la confirmación de liquidación de redenciones de capital y/o intereses en el aplicativo de inversiones.

- 5.3.8. Diligencia y firma formato [Reporte de Redenciones \(Capital y/o Intereses\) de Portafolios Administrados \(F279\)](#), detallando las características de las redenciones
- 5.3.9. Elabora oficio de instrucción al Banco Popular para efectuar el abono en la cuenta correspondiente y diligencia formato del Banco Popular de **SOLICITUD DE TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (D.C.V.) DEL BANCO DE LA REPUBLICA**.
- 5.3.10. Entrega formato de Reporte de Redenciones (Capital y/o Intereses) de Portafolios Administrados (F279), pantalla del aplicativo de inversiones donde se evidencie el valor liquidado y la SOLICITUD DE TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (D.C.V.) DEL BANCO DE LA REPUBLICA al Coordinador del Grupo de Pagaduría.

Coordinador de Pagaduría/ Director de Tesorería

- 5.3.11. Revisan y firman oficio de instrucción al Banco Popular para efectuar el abono en la cuenta correspondiente y el formato del Banco Popular de SOLICITUD DE TRANSACCIONES A TRAVÉS DEL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (D.C.V.) DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Analista o Profesional / Dirección de Tesorería

- 5.3.12. Inicia el Procedimiento de Valoración del Portafolio de Inversiones.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	CÓMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Identificación de recursos provenientes de redenciones de capital y/o intereses.	Verificando lo liquidado por el aplicativo de inversiones.	Consulta de Vencimientos Futuros en el aplicativo de inversiones.	Analista Dirección de Tesorería
Traslado oportuno de recursos provenientes de redenciones de capital y/o intereses	Verificando lo liquidado por DECEVAL y DCV, frente lo registrado en el aplicativo de inversiones.	Consultas DECEVAL y extracto DCV, Reporte de Vencimientos Futuros en el aplicativo de inversiones.	Analista Dirección de Tesorería

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Vencimientos Futuros Aplicativo de Inversiones	NA
Formato de Reporte de Redenciones (Capital y/o Intereses) de Portafolios Administrados	F279
Formato de traslado de recursos entre cuentas Bancarias de ICETEX	F116
Formato del BANCO POPULAR de solicitud de transacciones a través del depósito central de valores (DCV) del Banco de la Republica -	NA
Procedimiento Valoración del portafolio de inversiones.	A2-4-04.

Anexos:

[A2-4-07 Redención de Capital y Intereses de títulos Valores.pdf](#)

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2014-03-20	1	-